MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 32-2011

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes **19 de setiembre de 2011**, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez y Danilo Morales Rivera, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría y Guillermo Vargas Salazar

SESION ORDINARIA
FECHA: 19 DE SETIEMBRE DE 2011
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del acta No. 31-2011
3. Dictamen de Comisiones
4. Participación del señor Mario Alfaro sobre el análisis del contenido del Capítulo titulado "Desempeño de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado", correspondiente al Tercer Informe de Estado de la Educación".
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 19 de setiembre de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-32-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 19 de setiembre de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta N°. 31-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°. 31-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02- 32-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 31-2011 celebrada el día lunes 5 de setiembre de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. **Comisión de Planes y Programas**.

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad de Costos y Métodos de Costeo, del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Informo que dicha comisión revisó el expediente del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica para la apertura de la carrera de Diplomado en Contabilidad de Costos y Métodos de Costeo. Una vez revisado el documento y analizada la propuesta de la carrera, nos dimos cuenta que tiene algunas deficiencias en relación con los objetivos generales y objetivos específicos, además de que se indica que el Colegio de Contadores de Costa Rica emitió un criterio técnico con observaciones puntuales, que no fueron consideradas. Proponemos al Plenario que se devuelva la documentación al Departamento Centros Docentes Privados del MEP, para que revisen, tanto los objetivos generales como los objetivos específicos y que procedan a analizar las observaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, de manera que se incorporen en la propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-32-2011

- **Devolver, al Departamento Centros Docente Privados, el expediente de la carrera de Diplomado en Contabilidad de Costos y Métodos de Costeo del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, para que procedan a corregir los objetivos generales y los objetivos específicos de la propuesta, a su vez, consideren las observaciones emitidas por el Colegio de Contadores de Costa Rica.**

b. Programas de Matemática

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La comisión de Planes y Programas estuvo revisando los nuevos programas de estudio de matemática, los cuales fueron presentados por la Comisión Redactora, hemos considerado enviarlos a consulta al Instituto Tecnológico y también, valorar la conformación de grupos focales en regiones como, Pérez Zeledón y Puriscal, para su estudio y análisis. El propósito de estos grupos focales, es disponer de una consulta en la que participen, tanto los profesores como los maestros que actualmente están en el aula; también que sean consultados a las organizaciones magisteriales para que externen un criterio.

La Comisión considera conveniente que, por medio de la Administración, las direcciones regionales aquí representadas por los miembros del Consejo y otras, puedan llevar los programas a los docentes y hagan unas sesiones de estudio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo sometemos a consideración del Plenario del Consejo, creemos que de aquí a dos meses tengamos algunas observaciones o criterios sobre la puesta en marcha de estos nuevos programas.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: YO difiero un poco de la propuesta que hace el compañero porque ya hemos tenido otras experiencias y en realidad no conviene, quisiera informales que el Colegio de Licenciados y Profesores está contratando profesionales para que realicen este trabajo y así enviar una propuesta, o por lo menos un criterio, al Consejo con observaciones para ayudar al respecto. La propuesta la llevé a la Junta Directiva y ya se llevó, tanto a los de primaria como los de secundaria.

Llevar la consulta a las regiones, aparte del tiempo que demanda, siempre sale al calor de esto otras cosas y me imagino que el interés de la Administración es trabajar con la premura del tiempo pero también con el paso firme que eso demanda. Por lo menos, a título personal, creo que no sería conveniente abrirlo del todo, puede que se preste para otras cosas.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: LAMENTO no haber podido participar en la reunión de la Comisión de Planes y Programas, pero por tradición, cuando se presenta un programa de estos, generalmente lo que se hace es hacer una consulta a especialistas. Por mi parte, como representante de la UCR, ya envié los programas a la Escuela de Matemática y a la Escuela de Formación Docente y espero escuchar su criterio; yo creo que tenemos que ubicarnos en el nivel que estamos, no estamos a nivel de Ministerio de Educación, estamos a nivel de Consejo Superior de Educación, es por esta razón que se los envié a mis colegas de ambas escuelas, que son las encargadas de la formación de profesores, tanto de primaria como de secundaria, espero su criterio porque les indiqué que el trabajo se requería a la mayor brevedad.

A mí me parece que en el pasado nunca habíamos hecho un tipo de consulta como la que sugiere el compañero, creo que eso tomaría demasiado tiempo y no sé si es necesario, puesto que es una Comisión del mismo Ministerio la que ha propuesto el programa. Preferiría que fueran consultados con especialistas y que, sobre esa base, el Consejo tomara una decisión.

SEÑOR MINISTRO: HEMOS estado presentando al Consejo una serie de programas, tal es el caso de los que se presentan de la Dirección de Educación Técnica, para ser consistentes con esta propuesta, tendríamos que estar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

enviando los programas a consulta qué sucedería si tuviéramos que aplicar esta misma estrategia y pasar por el filtro de consulta a docentes, el trabajo sería de no acabar. Además, antes de que el MEP presente los programas al Consejo, ya se han realizado consultas a los docentes, el caso de Matemática no es la excepción, en el proceso de elaboración, la Comisión Redactora hace grupos de trabajo y discuten la propuesta, cuando el MEP se siente a gusto con ella la presenta formalmente al Consejo.

Como lo expresan Fernando y Yolanda, una vez que la propuesta es presentada al Consejo, los miembros del Consejo se asesoran con las universidades y, en el caso de los representantes de las asociaciones gremiales, con las diferentes organizaciones. No se abre una consulta a partir del Consejo, esto porque, sería enormemente impráctico y podría verse como que el Consejo está delegando su propia responsabilidad en la evaluación de los programas.

SEÑOR MARIO ALFARO: Un proceso de consulta no deja de ser complicado y si bien el Consejo es el órgano al que le corresponde definir estas políticas, pienso que no es malo que se consulte, al contrario, muchas de las cosas que se han modificado en el pasado, muchos de los cambios, precisamente no han funcionado por falta de consulta, porque los educadores hemos sentido con una imposición al tener que cumplir y no hemos pasado un proceso en el cual, ni siquiera, se nos venda la idea, sino que más bien, se nos manda desde arriba, lo que provoca que uno no asimile y tampoco acepte, de buena forma, el cambio.

Hacer una consulta de los programas de matemática me resulta importante, porque permite ir adelantando el conocimiento del mismo programa y disponer de la opinión de quienes están, día a día, en el aula y que son los que, a final, tendría que preguntarles. Por supuesto que esto puede llevar algo de tiempo, sin que pensemos que esto nos va a llevar dos años, pero sí me parece que bueno, a pesar de que no deja de tener su grado de dificultad. La intención es permitirle al docente poder aportar y enriquecer la propuesta, o bien, que modifique alguna cuestión que tal vez haya que cambiar.

SEÑORA VERA ALVARADO: CUANDO la Comisión estuvo analizando esto, no visualizamos realizar la consulta en todas las direcciones regionales, sino, más bien en término de consulta a especialistas; en mi caso, desde el momento en que nos entregaron el programa, lo compartí con el asesor regional de Puriscal que es una persona con una amplia experiencia. A lo interno de la Comisión, se valoró la idea de contar con una muestra, porque efectivamente una consulta masiva, implicaría mucho tiempo y la idea es disponer de un plazo de dos meses, al quince de noviembre, tener un criterio para que la comisión pueda retomar algunas observaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Creo entonces que debemos replantear la propuesta, para que no sea una cosa que se haga muy extensa y que, más bien, nos vaya a retrasar la puesta en práctica de los programas.

La Comisión estuvo hablando con la señora Yadira Barrantes, quién nos sugirió la gente de la Escuela de Matemática del Instituto Tecnológico para solicitarles la colaboración en este proceso, en mi caso, sólo he compartido el documento con el asesor de Matemática de Puriscal para que me ayudara con algunas recomendaciones que pienso traer a la Comisión, como parte del aparte.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Debemos pensar en lo ideal y en lo que no es ideal, es decir, en lo real; porque sería ideal que mucha gente opinara, sin embargo, un proceso de este tipo daría al traste con cualquier intento, porque, es ingenuo pensar que vamos a encontrar opiniones concordantes masivas. Cada uno va a opinar algo distinto, ¿qué hacemos con esas opiniones?, ¿cómo las manejamos? Esta propuesta es producto de un criterio experto, de gente que sabe. Tenemos que reconocer que el personal docente, salvo excepciones, no tiene una formación tan refinada como para ocuparse de estos temas, con suficiente criterio.

Yo más bien tengo otra idea que me atrevo a proponerla, pienso que resulta interesante y es que pusiéramos estos programas en vigencia para un cierto número de colegios y escuelas, durante un año. Durante ese año se recogerían impresiones de la gente, experiencias, se señalarían dificultades y, con base en eso, se podría generalizar su aplicación. Considero que esto resulta mucho más eficaz que enfrentarnos aquí con el equivalente a un cajón de opiniones que no sabríamos, siquiera, como sistematizar. Yo les dejo esa idea como una alternativa, a ver qué suerte corre.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Nada más para decir que estoy de acuerdo con Mario Alfaro, en el punto de que es importante que los docentes conozcan bien el programa antes de que sea puesto en práctica, y pienso que esa ha sido una de las fallas principales del MEP a la hora de poner en práctica, no este, sino todos los programas, pero creo que tomando de esa experiencia, podemos hacer una etapa de preparación para la puesta en práctica y asegurar su éxito.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: ME parece muy bien la propuesta que hace el señor Francisco Antonio, nada más que yo le haría una observación, sería importante usar un piloto pero con las condiciones que va a tener luego para la generalidad, porque la experiencia que hemos tenido con otros planes piloto es que, se dan unas condicione a y cuando se universaliza, resulta que son otras las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

condiciones y obviamente los resultados va a ser otros. Entonces, si sería importante que ese estudio o piloto, a escala, tenga en su proceso lo que decía la señora Yolanda Rojas, la parte de capacitación, de divulgación, de acompañamiento y que se planifique de tal manera que eso sea lo que pudiera hacer el MEP cuando el Consejo apruebe los programas, para hacer su implementación.

Cuando en un piloto se ve que se da cierto despliegue de recursos, tengo ejemplos que lo demuestran, tal es el caso del actual Plan Nacional Educación Especial, está dando problemas serios y se piloteó, el Consejo acordó que para el año 2013, todos los colegios van a estar trabajando en eso, pero no estamos haciendo una evaluación y los problemas los estamos viviendo en las regiones. Entonces el acuerdo lo tomamos aquí basado en un pilotaje que la Administración nos trae y dice que todo está muy bonito, pero cuando se universaliza, ya los estudiantes no son recibidos en el INA, ni por allá y ahí es donde nosotros mismos somos responsables de que esto suceda.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: A mí me parece excelente la propuesta del señor Francisco A. Pacheco con las condiciones que menciona el señor Fernando López. En la comisión valoramos eso, de que no se trataba de una consulta masiva, no se puede, más bien pusimos términos finales de noviembre con unos pequeños focos, porque sabemos que esto es un trabajo de expertos en esta materia, pensamos en la UCR y el TEC y algunas direcciones regionales, pero la propuesta que hace el señor Francisco A. Pacheco nos parece muy atinado porque nos permite también que, en un momento dado, un año que se pongo a prueba un plan piloto, teniendo una evaluación del mismo, nos da los resultados que podría ser a nivel general.

SEÑOR MINISTRO: AL igual que lo ha expresado Francisco A. Pacheco, aquí el problema que tengo se da entre lo ideal y lo real, solo que lo pongo a un nivel más realista y está ligado a un problema de tiempo, específicamente el tiempo de ley que obliga a tener aprobados los programas de estudio, por lo menos con ocho meses de antelación de su entrada en vigencia, por el tema de los textos. Así fue como lo planificamos a lo interno del trabajo de la Comisión Redactora, se consideró el trabajo de consulta y ellos lo hicieron, o sea, que el documento no llegue aquí inconsulto, sino que ha pasado por algunos filtros. Los miembros del Consejo tenemos que hacer esas consultas de las que hemos estado hablando que, en efecto, no es el Consejo consultado, sino los distintos miembros o grupos del Consejo recogiendo opiniones de los expertos, desde los docentes hasta el de las universidades, como el ITCR y la UCR.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo que nosotros hemos pensado es lo siguiente, tenemos la primera consulta que hizo la Comisión Redactora, disponer de otras consultas que haría el Consejo de aquí a lo que resta del año y considerar los procesos de formación de docentes, que pueden empezar antes, porque no sobra capacitación en ese tema. El programa solo podría entrar oficialmente en vigencia en el año 2013, no en el 2012, entonces lo que nosotros pensábamos y obviamente no lo hemos planteado al Consejo, fue que, si el programa se aprobaba, el CSE autorizara para el año el 2012 un plan piloto que nos permitiera hacer pequeños ajustes, pero, y por eso decía más realista, aun cuando pensábamos en un piloto, hay que hacerlo con un cuidado adicional cuando es una asignatura que es parte del bachillerato, porque, si nosotros empezamos el piloto con unos grupos de colegio, después vamos a llegar a un punto en que el examen de bachillerato va a ser distinto para estos grupos.

En resumen, pensamos iniciar pilotos en el año 2012, con los niveles de primer y sétimo año, que son los años más críticos por ser parte del inicio de los ciclos, y que en el año 2013, el programa pudiera arrancar oficialmente en sétimo y octavo año, ir de forma gradual en los diferentes años hasta llegar a bachillerato con el programa nuevo, porque si no, sí puede ser complicado, incluso en términos de recursos de amparo.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: El argumento de la prueba no me parece tan fuerte, porque ya la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad practicó, en su momento, por ejemplo en Matemática, dos y hasta más pruebas. Esa es una estrategia que se usa y que hace días no se da eso, pero cuando se robaban una prueba o cuando se perdía una caja, inmediatamente se intervenía, hay un protocolo y son pruebas que manejan los mismos estándares. Me parece que aun así y con todo eso, se podría trabajar si se quisiera.

SEÑOR MINISTRO: La preocupación principal que yo plantearía es que la decisión que tomemos debiera permitir que, para el año 2013, los nuevos programas sean oficiales, porque si quedaran para el año 2014, no sería conveniente un cambio de programa en un año en donde el Gobierno estaría cambiando, me daría mayor tranquilidad que la propuesta se implemente en el 2013.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Hay un problema adicional con la prueba y es que si queremos una verdadera prueba de los programas que van de primero a onceavo, no lo podemos hacer, por ejemplo vamos a aprobar décimo, onceavo, esos estudiante no han traído la formación previa que los programas proponen, una verdadera prueba nos tomaría once años, porque si vamos a aprobar efectivamente y si se da la debida coordinación entre los programas de primaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y secundaria, los estudiantes van a tienen que iniciar con esa formación y terminar con esa formación, así que una prueba de este tipo no se podría hacer, por el momento.

SEÑOR MINISTRO: Lo que pensábamos de un plan piloto era para identificarle al programa problemas de la puesta en práctica, igual que se hizo con los de Cívica recién aprobados, hubo que esperar un año más para que fueran oficiales y se aprobaron en distintos centros educativos, este tiene ese problema adicional de las pruebas, pero a mí sí me parece importante la aprobación oficial de Consejo para poder echar a andar la propuesta en el 2013, o sea, es más fácil después hacerle pequeñas modificaciones a un programa tan grande, que dejarlo parcialmente aprobado, porque la incertidumbre que genera, incluso para que los docentes lo apliquen, sería difícil.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Se podría valorar algo así, aprobar la propuesta iniciando en el año 2012 con un Plan Piloto en los niveles de primer año, cuarto año y sétimo año. En el año 2013, ya estarían los nuevos programas aprobados y se continuaría su implementación en los niveles de segundo, quinto y octavo año, el resto de niveles, estarían trabajando con los "programas viejos", o sea, vamos a tener una transición como de cuatro años, es inevitable, pero permitiría que, para el año 2017, todo el país esté trabajando con la nueva propuesta.

En el caso de la prueba de bachillerato de Matemática, tendría que valorarse este proceso de transición.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Escuchando al señor Ministro, entiendo la complejidad enorme del problema, pero también me parece que, en algún momento, hay que echarse al agua para aprender a nadar. Si la transición se hace muy lentamente, tal vez nunca llegue a completarse, por múltiples razones: la llegada de un nuevo Ministro de Educación Pública que piensa diferente, algunas críticas, resistencia al cambio, en fin, se puede hacer muy riesgoso. A mí me parece que debería buscarse la manera de que el cambio fuera irreversible, por lo menos durante un cierto número de años.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Hay decisiones que son, hasta cierto punto, un poco arbitrarias, hay una consulta, participación de expertos, el tema es ese, que si se abre mucho, no camina el asunto. No he hablado ni con Mario Alfaro ni con Álvaro Álvarez, pero me atrevo a pensar que la ANDE va a poner su criterio con

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los especialistas que tiene, yo estoy haciendo lo posible para que el Colegio de Licenciados y Profesores, en su misión de velar por la Calidad de la Educación, emita un criterio, la UCR. Ahora, si se pudiera pilotear algo con las condiciones que estamos hablando, también ayudaría mucho, pero hay que echarlo a andar y ver qué va a pasar.

SEÑOR MINISTRO: En términos del proceso, sugiero se trabaje en dos tipos de acompañamiento, por un lado que la Comisión de Planes y Programas programe reuniones con los miembros de la Comisión Redactora, de manera que pueda ir haciendo su propio análisis, reunirse con ellos y aclarar dudas. El otro tipo de acompañamiento radica en hacer las consultas del caso a: la UCR, el ITCR, la ANDE, APSE.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Una pregunta. ¿La comisión no se planteó el problema de cómo poner los cambios en vigencia?, porque sería interesante que ellos hicieran un análisis, relativamente profundo, de cuál es la manera de ponerlos en práctica. Por ejemplo, yo ahora informalmente sugería que se pusiera en vigencia en los primeros años de cada ciclo, y hubo dudas de si se podían poner en cuarto grado, porque faltaban los otros tres, pero tal vez ellos pueden establecer una estrategia y decirnos, es mejor en tercero, octavo... en fin, no sé.

SEÑOR MINISTRO: Hacerle ese tipo de consulta a la Comisión Redactora sería importante, de pronto sugieren que en primaria se arranque con todos los años y que en secundaria con los niveles correspondientes al inicio de cada ciclo, no tengo la menor idea.

SEÑOR DANILO MORALES: Yo todavía defiendo la tesis de la Comisión de Planes y Programas de que, con un lapso de dos meses, se puede hacer las consultas a los docentes, considero muy importante que el profesor de aula nos dé su criterio, se les da el documento y luego se traslada a la Comisión Redactora para que se tomen en cuenta las sugerencias. Ciertamente yo no soy especialista en matemática pero puedo buscar a alguien que opine, se le devuelvo a la comisión en un lapso de dos meses, se consultó, se pasó por esa etapa que algunas veces, inclusive, podrían decir que no se les consultó,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entonces, de alguna manera se evita ese rechazo a todo lo nuevo con la consulta.

SEÑOR MINISTRO: Si la consulta es una consulta de escala razonable, yo no le veo problema, lo que me preocupaba era la forma inicial como se presentó, parecía algo así como una consulta abierta, una consulta nacional de los programas de matemática, si en efecto la comisión hace consultas a docentes de las regiones, eso no hay problema. Tal vez yo si diría ser relativamente estricto con los tiempos, sugiero que tomemos el resto de setiembre y todo el mes de octubre para ir trabajándolo nosotros y que la gente nos envíe sus observaciones a finales de octubre, para disponer de noviembre como el mes en que le podemos plantear a la Comisión las dudas que la gente nos haya planteado.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Yo no formo parte de la Comisión de Planes y Programas y sin embargo estuve presente en la reunión, entendí que no es una consulta abierta, sino que más bien que de cada regional vinieran docentes y que misma comisión fuera quienes los reunieran, previo a ello, se les mandara en forma digital los programas para que, el día que se reunieran, trajeron el documento analizado, con cierta anticipación. Si ellos querían consultar a algunos otros compañeros, estaba bien, pero que ese día vinieran solo unos cuantos acá con observaciones, no era como a todo el país; entonces sería más o menos como el mismo dictamen que traerían de los gremios y de COLYPRO.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-32-2011

- **Dar un plazo al 30 de octubre de 2011, para que la Comisión de Planes y Programas, realice las consultas pertinentes sobre los nuevos programas de estudio de Matemática propuestos para la Educación General Básica y la Educación Diversificada.**

ARTICULO 4

Participación del señor Mario Alfaro con el análisis de la primera parte del Capítulo titulado: "Desempeño de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado", correspondiente al Tercer Informe de Estado de la Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: Seguidamente vamos a entrar con el análisis del capítulo que contempla el desempeño de la Educación General Básica y la Educación Diversificada del Informe del Estado de la Educación, en relación con la sugerencia de Mario, vamos a compartir la primera parte del contenido de este capítulo, posteriormente compartiremos el estudio de la otra parte, para luego retomar nosotros una discusión sobre primaria y secundaria como una discusión propia del Consejo.

SEÑOR MARIO ALFARO: Lo que propongo es que veamos hoy el tema de los educandos y los docentes, la otra parte del capítulo será analizada en la próxima sesión.

El señor Alfaro da curso a la presentación, destacando aspectos establecidos en la primera parte del capítulo, abordando la temática desde tres aspectos: **Hallazgos relevantes**, **Información sobre los estudiantes**, en la que se contempla: cambio demográfica y población, acceso a la educación y reducción de brechas de equidad, permanencia y exclusión del sistema, aprendizaje según otros instrumentos, resultados de las pruebas de bachillerato, dominio de la TICS y temas afines. Como tercer punto se contempla, **Información sobre los docentes**, se señalan aspectos generales, condiciones laborales y desarrollo profesional, entre otros.

En el curso de la presentación, los señores miembros del Consejo proceden a externar sus comentarios y ha externar sus opiniones en torno a la reflexión:

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Esto puede llevar a tomar algunas decisiones pero nosotros hablamos y hablamos. Les comento que hace poco nos llamaron a los directores regionales, en el Instituto de Desarrollo Profesional, para elaborar el Plan Permanente de Capacitación; surge y se mantiene la preocupación del tema de las capacitaciones, porque se imparten muchas y no se ve un mejoramiento de la calidad. La gente está llevando una serie de capacitaciones para tener 100, 80 o más puntos de carrera profesional para ganarse mucha planta y ante ello, el Estado, el Gobierno y el MEP siguen cayendo en la trampa. Sugiero considerar una estrategia para la capacitación permanente, de manera que los cursos tengan una validez en el tiempo y no que se haga un curso de 40 horas, por ejemplo, de Adecuaciones Curriculares, para que el punto obtenido en carrera profesional se lo paguen al funcionario el resto del tiempo que trabaje en el MEP y lo que aprendió en ese curso, si acaso, le queda un 20% y el servicio que le está dando a los muchachos es y sigue siendo deficiente. El sistema de hacer una capacitación permanente radica propiamente en pensar en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eso; si yo voy y hago un curso de legislación y ese curso me lo certifica, puedo tener el derecho de disfrutar de ese punto de carrera profesional dos o tres años y luego de ese tiempo, renovar mis conocimientos en el campo. El que quiere un punto en carrera profesional tiene que hacerlo, de esta manera tenemos un país en capacitación permanentemente, así evitamos que la gente se capacite sólo por obtener el punto en carrera profesional.

Me parece que la propuesta, desde donde yo la veo, podría dar resultados y darle una dinámica diferente al país, no se vale que la gente siga, el gobierno o el MEP le paga tiempo laboral para que vaya a hacer el curso, además de eso, no da los resultados que tiene que dar y cobra un punto de carrera profesional para toda la vida.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo me frustro al ver este análisis y al ver también el enfoque, porque es como un enfoque tradicional que no nos ha dado resultados, desde ningún punto de vista. Lo que está diciendo Fernando, se dan capacitaciones y capacitaciones y no se ve el mejoramiento, creo que, tanto a nivel de análisis, llámese Estado de la Nación, las investigaciones del MEP; estadísticas, entre otros, como respuesta, tenemos que ver esto en dos vías simultáneas, una, la vía general, las estadísticas hay que hacerlas porque eso nos da una idea de cómo está todo a nivel general, pero estamos obviando la realidad concreta y conocida de los centros educativos. Quisiera volver al enfoque que nos inspiró el documento del Centro Educativo de Calidad; si esto no se ve a nivel de centro educativo, Don Francisco A. Pacheco decía, de la figura del director, estamos hablando del centro educativo, ¿dónde se va a ver los resultados de la capacitación de los maestros?, en el centro educativo, ¿en dónde se reduce la deserción? , en los centros educativos, ¿dónde se mejora el rendimiento?, en el centro educativo, la retención, todo eso, en el centro educativo. Creo que tiene que haber una estrategia simultánea de focalizar en los centros educativos, tanto el análisis como las acciones concretas de mejoramiento educativo, pienso que estamos obviando, estoy segura que el MEP debe estar desarrollando programas interesantes en los centros educativos, pero que debe de haber una estrategia concreta del mejoramiento de la calidad de la educación en los centros educativos, un análisis y un seguimiento de eso, porque si no ponemos en práctica ese tipo de análisis y ese tipo de estrategia, los datos sobre la deserción y que tantos maestros tienen título, realmente no estamos viendo, como dice el señor Fernando López, el mejoramiento de la educación.

Por otro lado, que también lo hemos dicho aquí y yo le he repetido, el enfoque totalmente atomizado que tenemos por materias, entonces, que si matemáticas,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que si ciencias, el enfoque que tiene la Dirección de Desarrollo Curricular por materia y hemos dejado de lado el enfoque integral y el aspecto formativo del plan de estudios. Un reclamo que quiero presentarle al MEP es el relacionado con el acuerdo del Consejo sobre la solicitud de contar con los objetivos formativos de la educación primaria, porque los pedimos hace casi dos años, no sabemos cuáles, ni nos referimos a ellos, ni de la educación secundaria o por ciclo, nadie habla ni de los objetivos, ni de la formación, habla de matemática, ciencias. No le estoy quitando la importancia que tiene matemática o ciencias, pero todo eso tiene que verse en el contexto de la formación de los muchachos, qué podemos hacer para retenerlos en el centro educativo, no es darles ni matemática, ni ciencias, es darles un enfoque global al abordaje de ellos en el centro educativo, lo mismo, la formación docente, es que todo se va a reflejar ahí.

Entonces considero, dar las gracias al Programa Estado de la Educación por el trabajo realizado pero también indicarles que es importante ver los centros educativos, al MEP, igual, y nosotros como Consejo tratar de llevar a la práctica algo que nos propusimos y no hicimos; yo misma me echo la culpa en ese sentido y es de profundizar en el Centro Educativo de Calidad. Por su parte, que el MEP, de alguna manera, nos muestre a nosotros cuáles son los programas que se están centrando en el Centro Educativo de Calidad, qué se está haciendo en cada una de las regiones para lograr que la calidad de la educación mejore en esos centros educativos y eso es culpa de nosotros por no haber seguido profundizando en políticas y estrategias que tengan que ver con eso, pero también reclamo al MEP de los objetivos que desde que estaba Giselle Cruz se solicitaron a la Dirección de Desarrollo Curricular y lo estamos esperando. Pienso que eso es un paso más allá para volver al enfoque integral del plan de estudios y al enfoque formativo de los estudiantes en los centros educativos, de manera que, hago un llamado en ese sentido, para así focalizar la atención en el centro educativo.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo estoy de acuerdo en eso, siempre he creído que uno de los ejes fundamentales de la educación es el aula, lo que está pasando ahí y en sus alrededores. Se menciona la calidad, Yolanda Rojas la menciona, y eso me parece fundamental.

Considero que la otra gran columna es el educador, está implícito en lo que se dijo. Esto nos lleva a plantearnos el tema de la capacitación. Desgraciadamente no solo la capacitación, sino, la obtención de más diplomas resultan en ocasiones infructuosas. El único efecto que tiene es económico y esto lo digo porque he oído a educadores que dicen: vamos a obtener un diploma más alto y en todas partes nos vuelven a enseñar lo mismo; vamos a sacar una Maestría y nos dan lo mismo que en la Licenciatura; vamos a una capacitación, nos dan la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

misma materia que en los cursos de Licenciatura. Sé que este problema rebasa las posibilidades del Ministro, del MEP y del CSE; obviamente porque tiene que ver con las universidades. Desgraciadamente, no veo cómo puede haber un gran cambio en la educación sino hay un gran cambio en la calidad de los educadores, en el apoyo que reciben los educadores. Esta situación no tiene una solución fácil.

SEÑOR MINISTRO: Coincido con lo que se ha dicho, resulta frustrante todas estas situaciones, precisamente por eso fue que en el proceso de reestructuración del MEP, uno de los cambios más importantes que hicimos fue transformar la Dirección Curricular, que estaba organizada por asignaturas, a una organizada por niveles: Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Educación Diversificada. El trabajo arduo que tenemos ahora, consiste en cambiar la cultura de manera que se perfilen procesos de trabajo que impacte los niveles como un todo, que se piense en la escuela como escuela y en el colegio como tal.

En relación con el trabajo que nos ha expuesto Mario, sería importante que coordinemos una sesión especifica más abierta, podemos invitar gente de las universidades, de la Dirección Curricular, de manera que podamos tener una especie de taller sobre la primaria en el que reflexionemos hacia donde queremos orientarla, qué queremos que esta sea, centrarnos nosotros en tener esa discusión.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Agradecer al señor Mario Alfaro la presentación, me parece que ha suscitado mucha discusión y creo que esta discusión es importante que la tengamos en el Consejo.

Concluida la presentación, se le agradece al señor Mario Alfaro el trabajo realizado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-32-2011

- **Invitar a especialistas universitarios, funcionarios de la Dirección Curricular y de otras instancias involucradas, a una sesión de trabajo con Consejo Superior de Educación**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Oficio suscrito por la Msc. Mauren Medrano Procuradora Adjunto y el señor Edgar Valverde, abogado, quienes se refieren a consulta formulada por la Secretaría General del Consejo sobre equivalencia de títulos o estudio de pregrado a nivel profesional, no relacionados con docencia y cursados en otros países.

Analizado dicho oficio, se acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-32-2011

- **Otorgar el visto bueno sobre la gestión formulada por la Secretaría General del Consejo Superior de Educación mediante oficio CSE-413-2011, de fecha 09 de mayo de 2011, dirigido en consulta de criterio técnico jurídico a la Procuraduría General de la República con el fin de establecer: ¿A cuál órgano o entidad costarricense le corresponde conocer las solicitudes de equivalencia de estudios o títulos de pregrado a nivel profesional, cursados o emitidos por instituciones de educación superior no universitaria de otros países, a estudiantes y profesionales extranjeros, aun cuando no guarden relación con el ejercicio o estudio de la docencia?.**

4. Oficio suscrito por el señor Reynaldo Ruiz, del Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria del MEP, quien consulta si para el curso lectivo 2012, se va a continuar con el Proyecto de Aula Abierta.

Acuerdo 09-32-2011.

- **Trasladar a la Administración, para lo que corresponda, oficio suscrito por el señor Reynaldo Ruiz, del Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria del MEP, quien consulta si para el curso lectivo 2012, se va a continuar con el Proyecto de Aula Abierta.**

5. Oficio suscrito por representantes del Colegio Gregorio José Ramírez, quienes solicitan reforma al Reglamento de Uniformes de manera que se autorice a los estudiantes que cursan el Bachillerato Internacional, un uniforme diferenciado del que utilizan los estudiantes del Bachillerato Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-32-2011

- **Trasladar a la Administración, para lo que corresponde, oficio suscrito por representantes del Colegio Gregorio José Ramírez, quienes solicitan reforma al reglamento de uniforme único para los estudiantes que cursan el Bachillerato Internacional.**

6. Oficio suscrito por el señor Ministro dando respuesta a la Asamblea Legislativa sobre Proyecto Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera.

Para conocimiento y se toma nota.

7. Oficio suscrito por la señora María Eugenia Venegas, Diputada del PAC, quien informa que se encuentra realizando consultas a grupos de especialistas para la modificación a la Ley del Consejo Superior de Educación.

Se toma nota.

ARTICULO 7

Asuntos varios.

1- **SEÑORA YOLANDA ROJAS**

Quería informarles sobre el trabajo del enriquecimiento y fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación, convocado por la señora diputada Elibeth Venegas. Yo he estado participando en las reuniones, Guillermo Vargas también forma parte de la Comisión pero no ha podido asistir. Me parece que va bien, está muy bien organizado y la señora Rosario Rojas, asistente de la diputada, es muy dinamizadora y ejecutiva, cuenta con la ayuda de asesores legislativos de otros diputados que le están ayudando a recopilar materiales y proyectos de ley, entre otros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Hasta el momento, estamos asistiendo los representantes de las cuatro universidades públicas, entre ellos está Leda Badilla por la UCR, Grisel González de la Torre por el Tecnológico, Guillermo Miranda por la UNA y Eugenia Chávez de la UNED, y también está asistiendo el SEC, asistió Gilbert Díaz y otro compañero, está Félix Ángel del Colegio de Licenciados y Profesores, no ha podido asistir Gabriel Macaya que lo invitaron también pero que ha dicho que sí va a ir, los dos representantes del MEP, la señora Elsie Campos quien está colaborando mucho y estoy yo, por el CSE.

El trabajo está bien orientado, las tareas están distribuidas, el calendario está hecho, la idea es que de aquí a diciembre podamos tener una propuesta adelantada para iniciar trámite el año entrante. Se le ha insistido, la señora Elibeth asiste a las reuniones, de la importancia de la participación de otros diputados y diputadas, entiendo que sí se ha hecho el esfuerzo y de hecho hay dos o tres asesores de diputados. Al principio estaba un poco dudosa pero me parece que va bien encaminada, bien organizada y con trabajo concreto, muy eficiente, de sesión a sesión, nos estamos reuniendo cada quince días, los jueves en la mañana, ya nos hemos reunido dos veces en la UNED y una en la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 8

Anexos

1. Presentación a cargo del señor Mario Alfaro sobre el Capítulo titulado "Desempeño de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado", correspondiente al Tercer Informe de Estado de la Educación

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos

Acta No. 32-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de setiembre de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 33-2011 del 26 de setiembre 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL